

Autoriza aporte a Institución
de la comuna.

03085

VALLENAR,

27 SET. 2022



DECRETO EXENTO N° /

VISTOS:

1.- Los Acuerdos N° 191- 192- 193 Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: "Club Deportivo y Cultural Estrella del Huasco" "Agrupación Renacer de Vallenar" "Asociación de Jubilados y Pensionados". -

2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

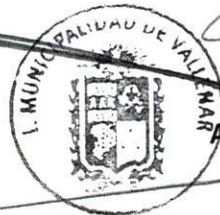
INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
"Club Deportivo y Cultural Estrella del Huasco" Richard Naranjo Gajardo	Aporte para complementar gasto de insumos para un almuerzo en estas actividades de Fiestas Patrias con los cadetes del Club.-	191 14-09-2022	\$60.000.-
"Agrupación Renacer de Vallenar" María Aravena Pizarro	Aporte para adquirir insumos para realizar actividad a beneficio de la Agrupación.-	192 14-09-2022	\$60.000.-
"Asociación de Jubilados y Pensionados" José Pasten	Aporte para complementar el pago de bus que los trasladara a la localidad de Carrizalillo para participar de una actividad de la Asociación.-	193 14-09-2022	\$150.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal

Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**

**JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas

-Transparencia Municipal

- Arch. Of. de Partes /

CGCH/JTT/TIM/com.

**Vallenar
Avanza**